



Bogotá, D.C.

694-AGP

Señor (a):  
ANÓNIMO  
SE PUBLICA EN CARTELERA  
Ciudad

**ASUNTO: Respuesta Radicado No 20216910032522 del 11/03/ 2021**  
**REF: Memorando No 20216930007713 del 02/06/2021**

Respetado (a) Señor (a)

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado en esta Alcaldía con el número de la referencia, me permito comunicarle que una vez revisados los aplicativos SI ACTUA II Y ARCO de la Secretaría Distrital de Gobierno, se evidenció que ya existen 3 Expedientes, en la dirección mencionada por usted, que fueron remitidos mediante acta de reparto a las **Inspecciones Locales** Distrital de Policía, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

INSPECCION A CARGO	N. DE EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
Inspección 19C	2021694490101082E	CALLE 65 SUR # 70 - 26 - CASA 2- REAL CALLE 65 SUR NO 70-99
Inspección 19B	2021694490101081E	CALLE 65 SUR # 70 - 32 - CASA 1 REAL CALLE 65 SUR NO 70-99
Inspección 19A	2021694490101083E	CALLE 65 SUR # 70 - 22 - CASA 3- REAL CALLE 64 SUR NO 70-99

Por lo anterior, su queja será trasladada a dichas Inspecciones, para que dentro del marco de sus competencias surtan el trámite respectivo.

Para mayor información las Inspecciones de Policía de la Localidad, están ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes. Tel: 7799880-ext-1036 y 1037.

Atentamente,



**LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA**  
Profesional Especializado 222-24-Área de Gestión Políciva  
[cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional 222-24, AGP  
Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo

**Constancia de fijación.** Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, \_\_\_\_\_, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)